

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2026 son los siguientes:

- Posibilitar e impulsar la participación activa de los distintos sectores en los procesos de desiderata y elección bibliográfica, teniendo como base la misión institucional.
- Producir nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros), en cumplimiento con la política de desarrollo de las colecciones de la institución para conservar la memoria del país.
- Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, expurgos, compras, canjes y donaciones con especial interés en las ediciones nacionales a fin de incrementar las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones y desarrollar el proyecto de editoriales independientes.
- Continuar con la modernización y mejora de los espacios destinados a los servicios al público.
- Actualizar el equipamiento y las tecnologías para lograr una mejor atención. Intensificar las acciones de formación de usuarios, generar nuevos servicios y conocer el grado de satisfacción usuaria.
- Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción entre bibliotecarios y lectores para la retención y atracción de público.
- Fortalecer los servicios de referencia, generales y especializados (presenciales y remotos), la atención y orientación al público y el servicio de préstamo y consultas en las salas de lectura en los diferentes soportes para el estudio e investigación.
- Asegurar y fortalecer la aplicación de la política de catalogación e indización de la BNMM, manteniendo los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional.
- Proseguir con la carga continua de ítems de los documentos, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento y enriquecimiento permanente del catálogo.
- Continuar con la creación de registros de autoridad dando preponderancia a los referentes a Argentina.
- Optimizar la eficiencia de los circuitos de procesamiento y tratamiento documental para los distintos tipos de materiales (inventariado, descripción, indización, clasificación y signatura topográfica) y para su guarda y accesibilidad.
- Priorizar el ingreso de obras que cumplan con los requisitos para ser consideradas parte de la Bibliografía Nacional Argentina.
- Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el

tratamiento de la información.

- Profundizar los procesos de digitalización de los ejemplares en sus diversos soportes para garantizar su resguardo y preservación y a fin de permitir la consulta al público por medio del Catálogo en línea.
- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y archivísticos teniendo principal interés por las publicaciones periódicas del siglo XX, por las obras únicas, las más valiosas y las más vulnerables con especial énfasis en las publicaciones argentinas.
- Intensificar los procesos de captura, edición, control de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.
- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de preservación de los materiales en sus diversos soportes que conserva la BNMM e intensificar las buenas prácticas en las tareas de conservación preventiva y restauración para los ejemplares de la institución mediante la aplicación de técnicas específicas.
- Profundizar en el control del estado de conservación de las colecciones y su almacenamiento en las condiciones físicas y ambientales adecuadas según el tipo de soporte.
- Incorporar tecnologías para mejorar el control ambiental de los espacios de almacenamiento en pos de garantizar un adecuado espacio para su preservación y garantizar el acceso a generaciones futuras.
- Promover acciones de formación y concientización del personal y el traslado adecuado de los materiales, asegurando la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal de la BNMM.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución. Para ello, se prevé: i) producir y realizar exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país; ii) promover la realización de diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural; iii) incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM; iv) continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones; y v) promover, en las nuevas sedes de la Biblioteca en las provincias, una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada filial teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrolla en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel y digitales por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” mediante la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural, promoviendo la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución y sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como ser muestras, publicaciones, entre otros.
- Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Avanzar con las acciones destinadas a la inauguración de espacios bibliotecarios de integración federales que son sedes de la BNMM en el interior del país, en provincias y municipios que firmaron los convenios respectivos y gestionar la suma de nuevas sedes en cada región del país.

- Contribuir, en el marco del Proyecto de Creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General, con apoyo y atención a necesidades de información y de formación bibliotecario-cultural y al registro de la producción de autores y editores en pos del aumento de las bibliografías locales, mediante la recuperación y registro de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, construir el archivo audiovisual de los diversos programas vinculados a los centros y realizar producciones audiovisuales a través de distintos canales de comunicación (radio, televisión, podcasts, redes sociales, página web, entre otros) destinados a la difusión del patrimonio de la biblioteca.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines se prevé continuar con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios con capacidad y competencia técnica; asegurar, mediante una gestión adecuada y eficiente, la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, universitarias, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares.
- Colaborar con el fortalecimiento de las prácticas, tanto docentes como de gestión, a efectos de brindar herramientas eficientes al alumnado.
- Avanzar en el desarrollo y aplicación de herramientas de gestión, pedagógicas y tecnológicas que colaboren con los lineamientos y políticas propuestas por la BNMM para el período de referencia.
- Dar continuidad al dictado de la diplomatura en Encuadernación de libros, en tres niveles formativos (Encuadernación Amateur, Oficial Encuadernador y Maestro Encuadernador), en el marco del convenio vigente entre la BNMM y el Instituto Universitario Isaac Abarbanel, institución que facilita las instalaciones para la diplomatura.
- Contribuir a la formación de especialistas en encuadernación a través de nuevos convenios con universidades nacionales, propiciando la federalización de los conocimientos vía internet y de las prácticas de encuadernación.
- Promover e incrementar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias, para intercambiar experiencias; compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros; obtener el conocimiento de las producciones locales; y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil, el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, el Centro de Estudio de Pueblos Originarios, el Centro de Estudios Borgeanos y el Centro de Estudios de Géneros Literarios, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus respectivos acervos documentales.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

- Dar continuidad a la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de todo el país para la concreción de tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, en base a la información reunida a través del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 (primera y segunda etapa), y a convocatorias a los diferentes actores involucrados.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac”, (Ley N° 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual), para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos a usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora y con la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	29.884.000.003
3	4	Educación y Cultura	29.884.000.003
		SUBTOTAL	29.884.000.003
TOTAL			29.884.000.003

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	29.822.000.003
11	1	Gastos en personal	20.343.000.003
11	2	Bienes de consumo	717.000.000
11	3	Servicios no personales	8.135.000.000
11	4	Bienes de uso	619.000.000
11	5	Transferencias	8.000.000
12		Recursos Propios	62.000.000
12	3	Servicios no personales	62.000.000
TOTAL			29.884.000.003

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	29.265.000.003
2120	Gastos de consumo	29.257.000.003
2121	Remuneraciones	20.343.000.003
2122	Bienes y servicios	8.914.000.000
2170	Transferencias corrientes	8.000.000
2171	Al sector privado	8.000.000
2200	Gastos de capital	619.000.000
2210	Inversión real directa	619.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	568.803.625
2214	Activos intangibles	50.196.375
TOTAL		29.884.000.003

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	62.000.000
14	1			Venta de bienes	62.000.000
14	1	1		Venta de bienes varios de la Administración Nacional	62.000.000
41				Contribuciones figurativas	29.822.000.003
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.203.000.003
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.203.000.003
41	1	1	388	Ministerio de Capital Humano	29.203.000.003
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	619.000.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	619.000.000
41	2	1	388	Ministerio de Capital Humano	619.000.000
TOTAL					29.884.000.003

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	29.884.000.003	119	264
TOTAL			29.884.000.003	119	264

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Asimismo, el programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

El propósito primordial del programa es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.200.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	20.600
Eventos Culturales	Participante	250.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	37
Producción Audiovisual	Material Producido	350
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	12.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.600
Servicio Bibliográfico	Usuario	140.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	30.960
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	620.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	29.684.000.003
0	0	3	11							Tesoro Nacional	29.622.000.003
0	0	3	11	1						Gastos en personal	20.343.000.003
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	3.330.767.128
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.525.373.758
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.525.373.758
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.525.373.758
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	877.012.688
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	877.012.688
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	877.012.688
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	200.198.870
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	200.198.870
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	200.198.870
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	671.467.011
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	671.467.011
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	671.467.011
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	56.714.801
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	56.714.801
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	56.714.801
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	14.318.036
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	14.318.036
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	14.318.036
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.318.036
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	8.623.553
0	0	3	11	1	6			21		Gastos corrientes	8.623.553
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	8.623.553
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	16.989.291.286
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.498.234.479
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	7.498.234.479
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.498.234.479
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.835.333.024
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	4.835.333.024
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.835.333.024
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.027.797.292
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	1.027.797.292
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.027.797.292
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.447.232.116
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	3.447.232.116
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.447.232.116
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	180.694.375
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	180.694.375
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	180.694.375
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	717.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	717.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	717.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios no personales	8.135.000.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	537.948.253
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	537.948.253
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	537.948.253
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	62.387.645
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	62.387.645
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	62.387.645
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.382.504.807
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	4.382.504.807
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.382.504.807
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	60.781.362
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	60.781.362
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	60.781.362
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	82.524.173
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	82.524.173
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	82.524.173
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	31.890.121
0	0	3	11	3	7			21		Gastos corrientes	31.890.121
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.890.121
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	125.159.297
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	125.159.297
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	125.159.297
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	2.851.804.342
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	2.851.804.342
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.851.804.342
0	0	3	11	4						Bienes de uso	419.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	361.929.066
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	361.929.066
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	361.929.066
0	0	3	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6.874.559
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de capital	6.874.559
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	6.874.559
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	50.196.375
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de capital	50.196.375
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.196.375
0	0	3	11	5						Transferencias	8.000.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	5.500.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos corrientes	5.500.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.500.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos corrientes	2.500.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	12							Recursos Propios	62.000.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	62.000.000
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	62.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	62.000.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	62.000.000
0	7									Construcción de Biblioteca Infantil y Juvenil en la Plaza Boris Spivacow	200.000.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000.000
0	7	3	11							Tesoro Nacional	200.000.000
0	7	3	11	4						Bienes de uso	200.000.000
0	7	3	11	4	2					Construcciones	200.000.000
0	7	3	11	4	2			22		Gastos de capital	200.000.000
0	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
TOTAL											29.884.000.003

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	8.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	8.000.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	8.000.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	8.000.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	8.000.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	5.500.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.500.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
TOTAL												8.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	16.254.409.811	104	0
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	9.879.898.638	5	0
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.908.430.010	6	0
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	158.338.415	3	264
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	482.923.129	1	0
Proyectos:					
07	Construcción de Biblioteca Infantil y Juvenil en la Plaza Boris Spivacow	Dirección de la Biblioteca Nacional	200.000.000	0	0
TOTAL:			29.884.000.003	119	264

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director de la Biblioteca Nacional	1	0
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	20	0
B	87	0
C	4	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	114	0

PERSONAL DOCENTE

Regente	1	0
Ayudante de Trabajos Prácticos - D.N. Educación Media y Superior	1	0
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	264
Subtotal Escalafón	2	264

TOTAL DEL PROGRAMA 25	119	264
------------------------------	------------	------------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Construcción de Biblioteca Infantil y Juvenil en la Plaza Boris Spivacow	Dirección de la Biblioteca Nacional	200.000.000
TOTAL				200.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
25	0	7	Construcción de Biblioteca Infantil y Juvenil en la Plaza Boris Spivacow	01/01/2026	31/12/2027	0,00	66,67	33,33	0,00	0,00